



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00866 -2011-A/MPMN

Moquegua, 28 NOV. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 344-2011-JBV-RTCFIP/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 13520-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 5595-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2141-2011-SEI/MPMN; PROVEIDO Nº 10497-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 072-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO Nº 2197-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1598-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10724-11-GIP/GM/MPMN, PROVEIDO Nº 6981-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 541-11-SE-OSLO/MPMN; INFORME 025-2011-ILV-ASE/OSLO/MPMN; INFORME Nº 289-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7280-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2818-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8860-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6984-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3062-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 376-2011-WJP/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3062-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1440-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 919-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9049-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1740-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE FICHAS TECNICAS DENOMINADAS: "MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA EL RAYO - CRUCE DE RIO MOQUEGUA" y "MANTENIMIENTO LINEA Nº 01, LINEA 02 LINEA DE IMPULSION A R-7 GALERIAS TOTOTAL - CRUCE RIO MOQUEGUA",

Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1598-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Ing. Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite las Fichas de Mantenimiento y sean derivadas a la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva evaluación y aprobación correspondiente.

- Mantenimiento Línea de Distribución de Agua El Rayo – Cruce de Río Moquegua”.
- Mantenimiento Línea Nº 01, Línea Nº 02 y Línea de Impulsión A R-7 Galerías El Totoral – Cruce Moquegua”.

Que, con Informe Nº 289-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de supervisión de Estudios informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra CONFORME las fichas técnicas de mantenimiento ya que cumple con los requisitos técnicos mínimos según directiva Vigente.

"MANTENIMIENTO LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA EL RAYO – CRUCE DE RIO MOQUEGUA"

**DATOS GENERALES**

Nombre del Proyecto	:	"Mantenimiento Línea de Distribución de Agua el Rayo – Cruce de Ríos Moquegua"	
Presupuesto	:	S/. 45,710.76 Nuevos Soles	
Proyectista	:	Ing. Surama Diana Curazi Quispe	
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa	
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios	
Ubicación	:	Región	: Moquegua
		Provincia	: Mariscal Nieto
		Distrito	: Moquegua
		Sector	: Fonavi III Etapa



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (\$/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>37,777.49</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	4,533.30
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,511.10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,133.32
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	755.55
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 45,710.76</b>

### "MANTENIMIENTO LINEA N° 01, LINEA N° 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 GALERIAS EL TOTORAL – CRUCE RIOMOQUEGUA"

#### DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento Línea N° 01, Línea N° 02 y Línea de Impulsión A R-7 Galerías El Totoral – Cruce Río Moquegua".

Presupuesto : S/. 261,447.68 Nuevos Soles

Proyectista : Ing. Surama Diana Curazi Quispe

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : Moquegua  
Sector : El Totoral

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (\$/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>216,072.46</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	25,928.70
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	8,642.90
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	6,482.17
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	4,321.45
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 261,447.68</b>

Que, mediante Informe N° 2818-2011-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra conforme las Ficha Técnicas de Mantenimiento, ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, por lo que se sugiere sea remitido a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión Presupuestal.

#### "Mantenimiento de Línea de Distribución de Agua El Rayo – Cruce de Río de Moquegua"

- Presupuesto : S/. 45,710.76 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios

#### "Mantenimiento Línea N° 01, Línea N° 02 y Línea de Impulsión A R-7 Galerías el Totoral – Cruce Río Moquegua"

- Presupuesto : S/. 261,447.68
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Que, con Informe N° 1440-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobrecañon y Regalías Mineras conforme a los dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y refrendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local, por lo que la Ficha Técnica denominada: “**Mantenimiento Línea de Distribución de Agua El Rayo – Cruce de Río Moquegua**”, con un presupuesto de S/. 45,710.76 Nuevos Soles; con un plazo de ejecución de 30 días calendario en la modalidad de Administración Directa y “**Mantenimiento Línea N° 01, Línea N° 02 y Línea de Impulsión A R-7 Galerías EL total – Cruce Río Moquegua**”, con un presupuesto de S/. 261,447.68 Nuevos Soles; con un plazo de ejecución de 60 días calendario en la modalidad de Administración directa, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se deberá proceder a proyectar la resolución de alcaldía correspondiente.

Que, mediante informe N° 919-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión presupuestal a favor de las Fichas Técnicas denominadas: “**Mantenimiento Línea de Distribución de Agua El Rayo – Cruce de Río Moquegua**” y “**Mantenimiento Línea N° 01, Línea N° 02 y Línea de Impulsión A R-7 Galerías EL total – Cruce Río Moquegua**”, para la cual la fuente de financiamiento estará en función a recursos determinados del rubro canon minero y las notas de modificación Presupuestal con cargo a la secuencia funcion 006 genérica 2.3 bienes y servicios.

Que, el PIA-2011, existe marco presupuestal para el financiamiento de los diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0006 mantenimiento de infraestructura Pública de Impacto Local por la fuente de financiamiento recursos Determinados del Rubro Canon, Sobrecañon y Regalías.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ficha Técnica denominada: “**MANTENIMIENTO LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA EL RAYO – CRUCE DE RIO MOQUEGUA**”, por un presupuesto que asciende a **S/.45,710.76 CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 76/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>37,777.49</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	4,533.30
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,511.10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,133.32
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	755.55
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 45,710.76</b>

Nombre del Proyecto : “Mantenimiento Línea de Distribución de Agua el Rayo – Cruce de Ríos Moquegua”  
 Presupuesto : S/. 45,710.76 Nuevos Soles  
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios  
 Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : Fonavi III Etapa



**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA EL RAYO – CRUCE DE RIO MOQUEGUA”, por un plazo de Ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

**ARTICULO TERCERO.-** APROBAR, la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO LINEA Nº 01, LINEA Nº 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 GALERIAS EL TOTORAL – CRUCE RIOMOQUEGUA”, por un presupuesto que asciende a S/. 261,447.68 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 68/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>216,072.46</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	25,928.70
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	8,642.90
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	6,482.17
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	4,321.45
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 261,447.68</b>

Nombre del Proyecto : “Mantenimiento Línea Nº 01, Línea Nº 02 y Línea de Impulsión A R-7 Galerías El Totoral – Cruce Río Moquegua”.  
 Presupuesto : S/. 261,447.68 Nuevos Soles  
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
 Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios  
 Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : El Totoral

**ARTICULO CUARTO.-** AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominadas: “MANTENIMIENTO LINEA Nº 01, LINEA Nº 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 GALERIAS EL TOTORAL – CRUCE RIOMOQUEGUA”, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO SEXTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE